



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 10 SEP 2018

(FSS)

DECRETO ALC. N° 2328 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2023 de fecha 09 de Agosto de 2018, que aprueba el nombramiento a contrata de don Carlos Ariel Ríos Ríos, Contador, asimilado al Grado 11º de la Planta Administrativos, a cumplir labores administrativas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Agosto de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 658 de fecha 01 de Agosto de 2018, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, por el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento a contrata de don Carlos Ríos Ríos, Grado 11º -Administrativos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Agosto de 2018; mes a mes.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de don **CARLOS ARIEL RIOS RIOS**, Cédula Nacional de Identidad N° Contador, para que efectúe labores administrativas en el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- Dicha nombramiento se efectúa asimilado al Grado 11º de la Planta Administrativos de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por imposergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese al funcionario señalado, la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTES: COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VZS/NVVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos